OPINIÓN

El mes de la no discriminación, la cannabis y porque defender su libre consumo

Por Esperanza Luna Barrios · 22 de octubre de 2022 · 5 min de lectura

Este mes (octubre), se conmemora el mes por la cultura de la no discriminación. Además, el pasado 19 de octubre, se celebró el "Día contra la Discriminación". Tal como su nombre lo dice, en ambas dinámicas, se busca impulsar el respeto a la dignidad, al libre desarrollo de la personalidad y a la libertad de integración. Simultáneamente, se enfoca en erradicar los prejuicios y estigmas sobre temas controversiales (como es el consumo de la marihuana, la despenalización del aborto entre otros) junto con la promoción de un "[...]conjunto de acciones, preferentemente con enfoque cultural y artístico que promueva una cultura de la inclusión, solidaridad y no discriminación.[...] se busca proteger la diversidad cultural, reconocer las desigualdades sociales que enfrentan grupos históricamente discriminados para brindarles atención prioritaria y garantizar su acceso a derechos, servicios y oportunidades." (COPRED, 2022).

Dicho esto, en los últimos años, hemos sido testigos de grandes reformas en el ámbito legislativo y de sentencias que marcan un punto de inflexión en cuanto se refiere al libre desarrollo de la personalidad. Como podrán algunos de ustedes inferir, estoy hablando del libre consumo de la marihuana (ya sea con fines lúdicos o con fines medicinales). Algunas de las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación más emblemáticas que tocan estos temas son el amparo en revisión no. 327/ 2014 en el cual, la Primera Sala de la SCJN resolvió que "[...] prohibición absoluta del autoconsumo de marihuana es inconstitucional. Sustentando este criterio en la autonomía de cada persona mayor de edad para tomar la decisión de su consumo [...] en ningún momento minimiza los daños que su consumo pueden causar y la autoridad responsable de cumplir esta sentencia de amparo será la Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios." (Proyecto Justicia,2015).

Entonces, sabiendo que incluso la máxima autoridad del Poder Judicial defiende la autonomía y el libre albeldrío de las personas para el libre consumo del cannabis, ¿qué pasa en la vida con las personas que deciden consumir esta sustancia? ¿Son respetadas o son reprimidas en la sociedad? ¿Existe algún mercado de productos cannábicos confiables y saludables para atender cualquier dolencia o con el fin de recrear libremente? Algunas respuestas son evidentes. Las mismas preguntas parecen ser retóricas: efectivamente, quienes deciden externar que consumen libremente cannabis son alienadas y criminalizadas por la sociedad. Estos grupos de personas no son respetados y generalmente, son reprimidos por las autoridades que, idealmente, deberían impartir justicia. En cuanto al mercado de productos derivados del cannabis, es amplio y diverso. Como suele pasar en cualquier ámbito de nuestra vida cotidiana en nuestro país (machista, misógino y feminicida), las mujeres (sobre todo las jóvenes), tienen más retos que superar que los compatriotas varones.

Es por ello, que me gustaría compartir la historia de un emprendimiento muy loable y feminista de una gran amiga y compañera de lucha. Este proyecto de vida, comenzó hace unos meses y dedico estas líneas para compartirles su vocación. Ella se llama Kinari Sabina Bustos Barcena y es fundadora del podcast "Dos chicas: Un toque" y del emprendimiento "MADRE TIERRA: CANNABIS & COSMETICS". En ambos emprendimientos, como feminista, busca emancipar a las mujeres para que puedan generar sus propios medios para subsistir de una forma honrada y honesta. En cuanto al primer proyecto, es un podcast que busca erradicar estigmas y estereotipos de la planta de

la marihuana. También, este podcast incentiva a que los emprendimientos de otras mujeres que se enfocan al cultivo y consumo del cannabis deje de ser criminalizado y comience a ser una alternativa para la recreación y para usos medicinales. Prácticamente, este proyecto ha construido una red de mujeres que luchan por compartir sus conocimientos en pro de la diversidad y la tolerancia.

Ahora bien, es momento de hablar del proyecto “Madre tierra cannabis y cosmetics”. Como su nombre lo dice, se trata de una marca que vende productos derivados del cannabis dentro de la industria de los cosméticos y de la belleza. Al igual que el podcast, busca erradicar los mitos y busca generar información confiable y verificable de los elementos de los productos con el fin último de evitar algún accidente o problema de salud. Personalmente, me parece muy loable que una joven estudiante de la carrera de Química de la UNAM, busque compartir su conocimiento a través de formas dinámicas y diversas para que más público pueda experimentar lo que realmente es la marihuana y apoyar a otras mujeres emprendedoras dentro del mismo mercado.

Los proyectos han tenido un alcance importante, de tal forma que ha recibido el apoyo de diferentes organizaciones civiles como Juventud Real a través de la gestión de ferias de emprendimiento dentro de las instalaciones del Senado de la República y de la UNAM.

Una vez más, se confirma que la juventud, “no sólo es un divino tesoro”: es una necesidad que conjunto muchos talentos y que debe buscar siempre el bien común. Es cuestión de que se fortalezcan las redes de sororidad y comunidad existentes para que la juventud, verdaderamente, logre cambiar su presente y forjar un mejor futuro.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/el-mes-de-la-no-discriminacion-la-cannabis-y-porque-defender-su-libre-consumo
Descargado el 21 de noviembre de 2026.